

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10958** BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos con el n.º 580/08-C se ha dictado Auto de fecha 21/2/11 que es firme y por el que se acordaba finalizar la fase de convenio y proceder a la apertura de la fase de liquidación de la entidad Baix Traccio, S.L., con NIF n.º B62723986 y domicilio en Carretera Santa Creu de Calafell, Km 9,1 de Sant Boi de Llobregat, Barcelona, en el que se ha vuelto a nombrar al Sr. Salvador Bertran Codina quien ha aceptado el cargo. El proceso se tramitará por los cauces de procedimiento concursal abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 580/08-C en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 3 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110019597-1